



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES**

DECRETO N° 6.135.1

MAT.: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA "INSTALACIÓN BALIZAS PEATONALES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES".

Laja, **19 DIC. 2013**

VISTOS:

- 1.- Carta de la empresa Automática y Regulación S.A., de fecha 03.10.2013, que solicita recepción provisoria de la Obra "Instalación Balizas Peatonales en Establecimientos Educativos", ID 3735-34-LP13;
- 2.- Informe del Inspector Técnico de Obras, de fecha 04.10.2013;
- 3.- D.A. N°4.740 de fecha 15.10.2013;
- 4.- Acta de Recepción Provisoria con observaciones, de fecha 13.11.2013;
- 5.- Acta de Recepción Provisoria de fecha 06.12.2013;
- 6.- Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO :

1.- APRUÉBASE el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Instalación Balizas Peatonales en Establecimientos Educativos", Código PMU Online 1-J-2012-215, ID 3735-34-LP13

2.- ORDÉNASE la cancelación del único estado de pago por la suma de \$39.660.144.- con IVA incluido.

3.- ACÉPTASE como Garantía de Correcta Ejecución de la Obra, Boleta de Garantía N°0135515 del Banco CORPBANCA, por la suma de \$1.990.000.-, con fecha de vencimiento 30.12.2015.

4.- AUTORIZÁSE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Boleta de Garantía N°125611 del Banco CORPBANCA, por la suma de \$3.967.000.-

5.- ESTABLÉZCASE que la recepción definitiva se realizará una vez transcurrido 24 meses desde la fecha de recepción provisoria.

6.- ORDÉNASE el pago del proyecto con imputación a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- Depto. de Finanzas